

Marco Normativo. Relevamiento, Análisis y Evaluación

Programa de Eficiencia Energética para la Facultad de Derecho UBA

Equipo
Facundo Gladstein
Claudia Villanueva





El marco normativo relevado

- La importancia del marco normativo.
- Jurisdicciones relevadas:

Nación – Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Antecedentes normativos a nivel nacional

- a) Resolución N° 319/1999 de la Ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación: **Marco para la aplicación obligatoria de etiquetas de Eficiencia Energética (EE) para el listado de artefactos eléctricos de uso doméstico**. Sus modificaciones y normas complementarias.
- b) Decreto N°140/2007 del Poder Ejecutivo Nacional: **Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE)**. Establecimiento de un régimen de etiquetado de EE. Desarrollo e implementación de estándares de eficiencia energética mínima.
- c) Resolución N° 7/2008 de la Ex Secretaría de Energía **Reglamento Particular Plan de Eficiencia Energética en el Ámbito Provincial, Municipal y Local**. Su derogación respecto al "alumbrado público" por la Resolución 84/17 del entonces Ministerio de Energía que creó el Plan "Alumbrado Eficiente".
- d) Las Resoluciones Conjuntas N° 171/2015 (MEyFP) y 126/2015 (MinPlan): Creación del **"Programa de fomento a la producción y comercialización de aparatos eléctricos de uso doméstico eficientes energéticamente"** ("Programa RENOVATE").



Antecedentes normativos en CABA

- a) Ley N° 3246/09: **Reducción y optimización del consumo de energía** en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disminución de la emisión de Dióxido de Carbono (CO2) y otros gases de efecto invernadero (GEI).
- b) Ley N° 4281/12: Aparatos eléctricos de uso doméstico comprendidos en el artículo 2 de la Resolución N° 319/1999 Ex Secretaría de Industria Comercio y Minería. Deber de **Información de la Certificación de Eficiencia Energética**.
- c) Ley N° 4324/12: **Lámparas fluorescentes compactas y de tubos fluorescentes**.
- d) Disposición N°451/16: “**Guía de recomendaciones de Eficiencia Energética para la Compra Pública Sustentable**”.



NACIÓN

Marco para la aplicación obligatoria de etiquetas de Eficiencia Energética - ARTEFACTOS DE USO DOMÉSTICO

Res.
319/99

Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE)

Dto.
140/07

Reglamento Particular Plan de Eficiencia Energética en el Ámbito Provincial, Municipal y Local

Res.
7/08

Programa RENOVATE

Res. Con.
171/15
(MEyFP)
126/15
(MinPlan)

CABA

Ley
3246/09

Reducción y optimización del consumo de energía

Ley
4281/12

Información de la Certificación de Eficiencia Energética.

Ley
4324/12

Lámparas fluorescentes y tubos fluorescentes.

Disp.
451/16

Guía de recomendaciones de Eficiencia Energética para la Compra Pública Sustentable



Conclusiones

- Marco normativo disperso y en constante evolución en materia de eficiencia energética.
- Se han implementado programas de eficiencia energética en los marcos institucionales del estado nacional.
- Focalización en normas relativas a los equipos domésticos.